

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S. A
DEMANDADO	INDUSTRIAS PLASTICAS OBANDO S.A.S Y OTRO
RADICADO	05001-31-03-003-2021-00044-00
Auto susta. N°	173
ASUNTO	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento el oficio 262 del 24 de marzo de 2020, en el que se informa se tomó nota del embargo de remanentes en el proceso ejecutivo adelantado en contra de **Industrias Plásticas Obando S.A.S**, proceso con radicado 2020-00206 en el Juzgado Diez Civil del Circuito de Oralidad de Medellín adelantado por **Banco Caja Social**.

Se incorpora al expediente, además, las respuestas proporcionadas por los bancos respecto a la medida cautelar decretada.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c9b403d529c18661577f67403cc4516dab2160a642fedbd42d1e0e41d070a13

Documento generado en 23/04/2021 08:17:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>